

**PARLAMENTO  
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

**CONSTITUYENTE**

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

PRESENTARÁN ACCIÓN COLECTIVA PARA DEFENDER LA CONSTITUCIÓN, DICE ENCINAS

# La SCJN admite a trámite controversia del Senado

Dolores Padierna, ex coordinadora de la Asamblea Constituyente del PRD, aseguró que “los senadores no fueron consultados y no conocen el texto”

Redacción/México

**J**avier Laynez Potisek, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió a trámite la controversia constitucional que presentó el Senado contra la Constitución de Ciudad de México.

En su acuerdo, el ministro emplazó a la Asamblea Legislativa como autoridad demandada; de igual manera, al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, por haber promulgado la norma impugnada.

El ministro reconoció el carácter de tercero interesado en este procedimiento a la Cámara de Diputados.

El pasado viernes, el presidente del Senado, Pablo Escudero, interpuso la controversia constitucional, con el argumento de que invade facultades del Congreso de la Unión.

Escudero acudió con la representación jurídica del Senado; sin embargo, conversó el tema con senadores de PRI y PAN, quienes respaldaron la decisión al manifestar que durante la discusión del contenido de la Constitución plantearon en la Asamblea Constituyente que tenía fallas.

“Encontramos en materia de trabajo, de salud, de educación e inclusive control de constitucionalidad, algunos artículos que consideramos que invaden facultades del Congreso y el fin de esto es perfeccionar la Constitución de CdMx y nadie

debiera molestarse por ello”, dijo.

El senador destacó que en cualquier vida democrática se acude a las diferentes instituciones para que den claridad al tema, por lo que será el máximo tribunal el que resuelva al respecto.

Con esto suman tres controversias constitucionales presentadas contra la Constitución local; las otras corresponden a la Presidencia de la República y al Tribunal Superior de Justicia capitalino.

De igual manera, hay cuatro acciones de inconstitucionalidad presentadas por Morena, Nueva Alianza, la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Al respecto, la ex coordinadora de la Asamblea Constituyente del PRD, Dolores Padierna, desconoce la controversia que fue presentada por el Senado, y aseguró que “los senadores no fuimos consultados sobre la acción emprendida y no conocemos el texto”.

## Joven con ideas antiguas

El ex presidente de la Asamblea Constituyente, Alejandro Encinas, confirmó que en los próximos días presentarán la acción colectiva para defender la Constitución de Ciudad de México, al reprobar que el presidente Pablo Escudero haya acudido a la SCJN a presentar la controversia sin el aval del pleno.

Sobre lo dicho por el consejero jurídico, Humberto Castillejos, de que no se trata de un ataque a los

actos de la Asamblea Constituyente y que la Constitución puede ser falible, el senador Encinas recalcó que el funcionario de la Presidencia “es un joven con ideas muy antiguas, que actúa más con un

interés ideológico que jurídico”.

Dijo que en los próximos días se dará a conocer la propuesta de acción colectiva y se fijará una postura sobre la decisión de Escudero, porque en otros casos la Junta de Coordinación Política somete la propuesta al pleno y él tomó una decisión unilateral.

A su vez el presidente de la junta, Fernando Herrera, señaló que Escudero debió tener razones de peso para actuar de manera unilateral presentando la controversia, sin haber debatido ampliamente con los grupos parlamentarios.

## Avanza ley de alcaldías

El diputado Leonel Luna, presidente de la Comisión de Gobierno en la Asamblea Legislativa, informó que ya tienen listo el proyecto de iniciativa de la Ley de Alcaldías de Ciudad de México.

Informó que lleva un avance significativo y que será presentada ante el pleno para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control de los asuntos públicos.

El legislador dio a conocer algunos puntos que contendrá la iniciativa de esta ley.

Principalmente, dijo, busca

## CLAVES ●●●

### Defensa en las calles

El líder del sindicato de trabajadores del gobierno capitalino, Juan Ayala, convocó a sus agremiados a salir a las calles a defender la Constitución.

Dijo que darán seguimiento a la defensa jurídica del gobierno local para que los trabajadores muestren su apoyo en las calles.

“Vamos a luchar en las calles para decirle a la SCJN, a Presidencia, a PGR y a los que se opongan al avance, que estamos en ple de lucha”, señaló.

rescatar el espíritu de la Constitución de Ciudad de México, que es promover una relación de proximidad y cercanía del gobierno con los habitantes.

Un paso trascendental, indicó, será convertir las delegaciones políticas en alcaldías y formar concejos que se conviertan en verdaderos contrapesos para las autoridades. **M**

**Con Información de:** Rubén Mosso, Mónica García, Angélica Mercado, Silvia Arellano e Illich Valdez/México

**ENVIARÁN PETICIÓN A LA CORTE**

# Constituyente pelea defensa de su texto

**POR GEORGINA OLSON**  
georgina.olson@gimm.com.mx

Alejandro Encinas, presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, enviará dos documentos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación pidiendo que reconozca a este órgano la personalidad jurídica para defender la Constitución, y que se anulen las notificaciones que la Corte envió a la ALDF y al gobierno capitalino para responder a las impugnaciones que hicieron las dependencias federales contra el texto.

En entrevista con **Excélsior**, Encinas expuso: "Vamos a enviar dos documentos: un recurso de reclamación en la acción de inconstitucionalidad, para que seamos nosotros -los integrantes del Constituyente- la autoridad competente en esta materia y un segundo documento, de Inconstitucionalidad de Notificación, en el que solicitaremos que se anulen las dos notificaciones que la Corte hizo al gobierno de la ciudad y a la ALDF para defender la Constitución".

## Alejandro Encinas, exlíder de los redactores de la Constitución, argumenta que tienen personalidad jurídica

Expuso que entregarán los documentos a la SCJN antes de que venza el plazo de 15 días hábiles (31 de marzo) que la SCJN les dio a la ALDF y al GDF para responder a las impugnaciones de la PGR y CNDH.

Los constituyentes de diversos partidos incluidos PRD, Morena, PAN y ocho del PRI "coinciden en que la autoridad competente para conocer de las acciones de inconstitucionalidad es el Constituyente", dijo Encinas.

Expuso que él, como presidente de la Mesa Directiva, es el único que detenta la personalidad jurídica de la Asamblea Constituyente, y podría actuar por iniciativa, de oficio.

"Estoy tratando de construir el consenso más amplio

para que no sea sólo la Mesa Directiva, sino la mayoría de los diputados que nos acompañen en el requerimiento y se nos reconozca como autoridad competente".

Encinas reviró a los dichos del ministro de la SCJN, Javier Lainez, quien afirma que el gobierno capitalino fue la autoridad promulgante, "pero el GDF no promulgó la Constitución, sólo la publicó al igual que el Ejecutivo federal, y si hubiera similitud entre ambos, el mismo Ejecutivo federal sería la autoridad responsable".

Insistió en que la autoridad competente para conocer de las acciones de inconstitucionalidad contra el texto local es

la Asamblea Constituyente: "Si bien nosotros concluimos la redacción de la Constitución, somos responsables de los actos que de ella deriven, de allí que la responsabilidad radica en nosotros".

La PGR impugnó todos los artículos de la Constitución de la Ciudad de México con el argumento de que los constituyentes no cumplieron con procedimientos legislativos, además impugnó la revocación de mandato, la creación de una Sala Constitucional y que el procurador de la capital del país ya no será designado por el jefe de Gobierno, sino por un consejo ciudadano y ratificado por el Congreso de la Ciudad.

"La autoridad competente para conocer de las acciones de inconstitucionalidad es el Constituyente."

**ALEJANDRO ENCINAS**  
EXPDTE. DE LA MESA DIRECTIVA

**CONSTITUCIÓN**

# Dan entrada a controversia

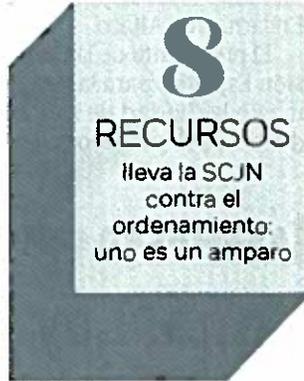
**La Corte admitió a trámite la demanda interpuesta por el Senado contra dos artículos de la Carta de Derechos**

**POR JUAN PABLO REYES**  
juan.reyes@gimmm.com.mx

La controversia constitucional presentada por el Senado contra la Constitución de la Ciudad de México fue admitida a trámite la tarde de

ayer por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Al igual que las otras cuatro acciones y las dos controversias interpuestas, será el ministro Javier Laynez Potisek el responsable de elaborar los proyectos de sentencia, los cuales serán presentados en breve ante el pleno del Alto Tribunal. En los acuerdos extraordinarios publicados por Laynez Potisek se aclara que no se

puede considerar a la Asamblea Constituyente como demandada, pues ésta dejó de existir una vez concluidos sus trabajos. "Se estima pertinente reconocer a la todavía denominada Asamblea Legislativa del Distrito Federal el



**8 RECURSOS**  
lleva la SCJN contra el ordenamiento: uno es un amparo

carácter de autoridad demandada en este procedimiento y también se le reconoce el carácter de au-

toridad demandada en este asunto al Jefe del Gobierno de la Ciudad de México por haber promulgado la norma general impugnada", señaló. Además, requirió a la ALDF indicar quién tiene a su disposición copia certificada de la totalidad de los trabajos legislativos desarrollados por la Constituyente para la expedición de la norma impugnada.

A partir de este jueves, la ALDF y el jefe de Gobierno cuentan con 30 días hábiles para presentar sus alegatos para defender los artículos impugnados por la Cámara de Senadores.

**NOTAS**  
El Senado dijo haber detectado invasiones a las facultades del Congreso de la Unión en materia educativa y de salud.



## Dan entrada a demanda contra Carta Magna

El ministro de la Suprema Corte de Justicia Javier Laynez admitió a trámite la controversia consti-

tucional del Senado para pedir la invalidez de diversos aspectos de la Carta Magna capitalina. Laynez admitió la demanda, presentada el 16 de marzo por el presidente del Senado, Pablo Es-

cudero, y emplazó al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y a la Asamblea Legislativa, para que defiendan la Constitución publicada el 5 de febrero.

# La Corte da entrada a controversia del Senado contra Constitución local

► Señala cómo autoridades demandadas a la ALDF y a Mancera "por haber promulgado la norma general impugnada"

[ LUCIANO FRANCO ]

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite la demanda de controversia constitucional presentada por el Senado de la República en contra de la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada el pasado 5 de febrero.

Señala como autoridades demandadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera,

"por haber promulgado la norma general impugnada".

El ministro Javier Laynez será el encargado de elaborar los proyectos de sentencia, ya que él tiene bajo su responsabilidad analizar no sólo la controversia constitucional del Senado, sino el resto de las que se han presentado, como es la que entregó la Presidencia de la República y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, entre otras.

Laynez Potisek aclara, en los acuerdos extraordinarios publi-

cados, que no se puede considerar como demandada a la Asamblea Constituyente, ya que ésta dejó de existir una vez concluidos sus trabajos.

Señaló que "se estima pertinente reconocer a la todavía denominada Asamblea Legislativa del Distrito Federal el carácter de autoridad demandada en este procedimiento, y también se le reconoce el carácter de autoridad demandada en este asunto al Jefe del Gobierno de la Ciudad de México por haber promulgado la norma general impugnada".

El ministro de la SCJN requirió a la Asamblea Legislativa del DF remitir o indicar quién tiene a su disposición copia certificada de la totalidad de los trabajos legislativos desarrollados por la denominada Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para la expedición de la norma impugnada.

# Admite Corte impugnación senatorial a Constitución

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite la controversia presentada por el Senado de la República en contra de la Constitución de la Ciudad de México, y turnó su proyecto de resolución al ministro Javier Laynez Potisek.

Esta controversia constitucional se suma a las dos que ya fueron admitidas por el máximo tribunal constitucional del país y que fueron presentadas por la Presidencia de la República y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

También se han presentado cua-

tro acciones de inconstitucionalidad contra la Carta Magna local por parte de la Procuraduría General de la República (PGR), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y los partidos políticos Nueva Alianza y Morena.

De acuerdo con las listas de trámite no ha lugar a reconocer el carácter de demandado en esta controversia constitucional a la entonces denominada Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, por las razones expuestas en el proveído de mérito.

Se reconoce a la Asamblea Legislativa capitalina el carácter de autoridad demandada en este procedimiento; de igual manera, también se reconoce el

carácter de autoridad demandada en este asunto al jefe de Gobierno capitalino, por haber promulgado la norma general impugnada.

Además, se reconoce el carácter de tercero interesado en este procedimiento a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que se le debe vista a dicha autoridad para que manifieste lo que a su derecho convenga.

**Es la del Senado**

## Corte analiza impugnación a Constitución de la CDMX

La Suprema Corte admitió a trámite la Controversia Constitucional que el Senado presentó el 26 de marzo pasado en contra de la Constitución de la Ciudad de México.

Como parte del procedimiento ya se emplazó al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y a la

Asamblea Legislativa, para que hagan los alegatos que a su derecho convengan y con el fin de defender la Carta Magna capitalina.

Con esta suman ya ocho impugnaciones en contra de la Constitución de la Ciudad de México, de las cuales cinco son Acciones de

Inconstitucionalidad presentadas por Morena y Nueva Alianza, así como por la PGR y CNDH.

Además están las presentadas por la Presidencia, el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, y ahora el Senado; así como un amparo del abogado Javier Quijano.

El Senado no se precisa qué artículos impugnó, pero alega que la Asamblea Constituyente se excedió al legislar sobre temas que están reservados para el Congreso federal. — David Saúl Vela

SUMAN TRES CONTROVERSIAS

# La SCJN admite demanda del Senado contra la Constitución

- Aseguran que el documento trasgrede atribuciones del máximo tribunal
- Además se han presentado cuatro acciones de inconstitucionalidad

REDACCIÓN  
@DDMexico

La Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió a trámite la controversia presentada por el Senado de la República en contra de la Constitución de la Ciudad de México, y turnó su proyecto de resolución al ministro Javier Laynez Potisek.

Este recurso constitucional se suma a las dos que ya fueron admitidas por el máximo tribunal constitucional del país y que fueron presentadas por la Presidencia y el Tribunal Superior de Justicia de la capital del país.

Además se han presentado cuatro acciones de inconstitucionalidad en contra de la Carta Magna local por parte de la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los partidos políticos como Nueva Alianza y Morena.

De acuerdo con las listas de trámite no hay lugar a reconocer el carácter de demandado en esta controversia constitucional a

la entonces denominada Asamblea Constituyente, por las razones expuestas en el "proveído de mérito".

Se reconoce a la Asamblea Legislativa capitalina el carácter de autoridad demandada en este procedimiento; de igual manera, también se reconoce el carácter de autoridad demandada en este asunto al jefe de Gobierno capitalino, por haber promulgado la norma general impugnada.

Además, se reconoce el carácter de tercero interesado en este procedimiento a la Cámara de Diputados, por lo que se le debe vista a dicha autoridad para que manifieste lo que a su derecho convenga.

De acuerdo con la demanda presentada, el documento trasgrede la competencia del máximo tribunal, además de intrometerse en atribuciones del Congreso de la Unión que tratan sobre temas de justicia cívica, como por ejemplo el uso médico y terapéutico de la cannabis.

En contraste, el titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Manuel Granados Covarrubias, dijo que la Constitución fue pensada, redactada y revisada por personas con una visión de Estado, que enarbola los ideales de "todos los tiempos".

"Tiene plasmada con letra de fuego nuestras consignas por la edificación del trabajo, el salario y la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión y la accesibilidad universal", indicó.

# Otro amparo contra la Constitución

● **Luege Tamargo dice que no tomaron en cuenta a los pueblos originarios**

**DAVID FUENTES  
Y DIANA LASTIRI**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Constitución capitalina suma una impugnación más. El ex diputado federal, asambleísta y ambientalista José Luis Luege Tamargo interpuso un amparo ante el Tribunal Federal Administrativo porque en la elaboración de la Carta Magna no se to-

mó en cuenta a los pueblos originarios, lo que es, dijo, una negativa del plebiscito.

Luege detalló en entrevista a EL UNIVERSAL que el Gobierno local por ley debió consultar a los más de 33 pueblos originarios de la Ciudad y no asumir en automático que estos querían la nueva Constitución, acto que califica de ilegal, por lo que confía que su inconformidad proceda en el juzgado.

Refirió que en la Carta Magna del país así lo establece en los artículos 2, 4 y 39, "asumieron que como hubo una elección, dan por hecho que todos la querían y la aprobaban, pero la soberanía no se transmite a un legisla-

dor y por ley deberían consultar a los pueblos originarios".

"El asunto es muy claro, no se pudo hacer la Constitución de la Ciudad de México sin una consulta previa a los pueblos originarios", comentó.

Adelantó que hoy diversas organizaciones ciudadanas darán a conocer otros 176 amparos que interpondrán contra la Constitución de la Ciudad de México. "Se habla que es una Constitución de avanzada, sin embargo no se hicieron las cosas de manera correcta", detalló.

La Corte admitió a trámite la controversia constitucional promovida por el Senado de la República. Con el número de expediente 97/2017, el caso fue turnado a la ponencia del ministro Javier Laynez Potisek, quien tuvo por ofrecidas las pruebas señaladas por la Cáma-

ra de Senadores pero rechazó tener como demandada a la Constituyente. En cambio, tuvo por demandada a la Asamblea Legislativa y al jefe de Gobierno capitalino por haber promulgado la Constitución. ●

**"No se pudo hacer la Constitución de la Ciudad de México sin una consulta previa a los pueblos originarios"**

**JOSÉ LUIS LUEGE**

Presidente de Ciudad Posible

## Respaldan a Constituyente ante impugnaciones

Apoyan a Encinas  
panista y priista

Suma el senador a Tabe y Pagés en plan de defensa de la Carta Magna

SAMUEL ADAM

Ex constituyentes del PAN y del PRI se sumaron a la postura de Alejandro Encinas y Porfirio Muñoz Ledo por que la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente sea quien defienda el documento de las impugnaciones a las que ha sido sometido, misma medida que avaló Morena el martes.

El presidente del PAN-CDMX y miembro de la Mesa Directiva, Mauricio Tabe, señaló que los constituyentes deben ser tomados en cuenta para declarar sobre los trabajos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Respetamos a quienes han impugnado; sin embargo, no nos vamos a quedar de brazos cruzados ni quedarnos callados en lo que se refiere en defender las apuestas que logramos que se introdujeran en la Constitución

"Aunque no haya sido emplazado en la Corte, sí tendría legitimidad en dar respuesta como el representante del órgano que realizó el acto Constituyente. Estamos de acuerdo en que Alejandro Encinas comparezca", dijo el dirigente panista en entrevista con REFORMA.

El panista señaló que lo que está en riesgo de las impugnaciones es la democratización del proceso con el que se aprobó la Carta Magna local, no así todos los conceptos impugnados.

"No consideramos que las

impugnaciones sean totalmente procedentes ni totalmente justificadas. Hay disposiciones inconstitucionales y hay disposiciones que afectan intereses que algunos van a defender, como el caso del Poder Judicial", dijo Tabe.

A su vez, Beatriz Pagés, ex secretaria de Cultura del PRI y ex diputada constituyente designada por Enrique Peña Nieto, señaló que como quienes aprobaron la Carta Magna están obligados a defenderla.

"Si yo como diputada pudiera decirle algo a los Ministros, sería que pudieran avalar los conceptos más vanguardistas que están relacionados en materia de derechos humanos.

"Podrían valorar si la Carta de Derechos de la Constitución de la Ciudad vulnera

la Constitución Federal o, por el contrario, construir la posibilidad de que el País estuviera más en la vanguardia en esa materia", señaló Pagés.

Además, señaló que en su caso defenderían lo que se votó a favor y en contra.

"Dice la PGR en el recurso presentado que al reconocer todas las estructuras de comunidad familiar se da paso a la poligamia. Perdóneme, pero para mí eso es de risa", señaló.

"Hay una inspiración conservadora porque el término de familias avalaría el matrimonio igualitario".

REFORMA publicó que el 81 por ciento de los conceptos impugnados por la Presidencia y la PGR fueron avalados por el PRI y los propios designados por el mismo Enrique Peña.

## CREAN RED DE ALCALDES

DALILA SARABIA

En Michoacán, el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera firmó un acuerdo de colaboración con los Alcaldes de Morelia, Durango, Colima y

Guadalajara para hacer frente a las necesidades sociales y compartir buenas prácticas.

"Se rumoran muchas cosas, ¿qué por qué estamos reunidos aquí?, están haciendo política' están haciendo alianzas'. Sí, estamos

haciendo una alianza, sí es cierto", subrayó Mancera.

"Esta misma alianza de ciudades es la que impulsó la reforma del salario mínimo. Así empezó, empezamos reuniéndonos con los alcaldes buscando el apoyo de las ciudades, no nos referimos

a partidos, ni a los colores ni a las preferencias, sino a las ciudades, a los gobernantes".

A la firma del convenio acudieron los Alcaldes de Morelia, Alfonso Martínez Alcázar; de Durango, José Ramón Enríquez; de Colima, Héctor Insúa, y de Guadalajara, Enrique Alfaro.

# Atribuye Mancera alza de delitos a liberación de presos

**Nuestro sistema penitenciario tenía a 42 mil personas en la cárcel; hoy tiene 30 mil, dijo**

POR LILLIAN REYES RANGEL

Pese a que reconoció que sí existe un incremento en los delitos cometidos en la Ciudad de México, el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, precisó que éste obedece a la liberación de al menos 12 mil presos con la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Acusatorio.

"Hay un incremento a qué obedece a que tenemos muchas más personas que antes estaban en prisión, ese es un factor, pero es un factor nacional, hoy la Ciudad de México tienen 12 mil o más presos que estaban en prisión preventiva o purgando una pena están afuera, nuestro sistema penitenciario tenía a 42 mil personas en prisión, hoy tiene 30 mil, que tiene que hacer la ciudad trabajar con mucha fuerza, toda la parte de estaciones de servicio y contacto con ciudadanía", dijo.

En entrevista, el mandatario capitalino subrayó que como parte de su tarea se están reforzando las estaciones de servicio y el contacto con la ciudadanía.

Indicó que en la metrópoli sí han aumentado las detenciones y que es importante que se continúe con la promoción de la denuncia ya que sólo con ellas se logran detenciones concretas.

"Desgraciadamente no podemos trabajar con el mismo sistema que era el sistema de anunciarles o decirles qué detenciones ya tenemos, pero les puedo decir que en este momento varios de esos a los que te refieres, están detenidos", indicó.

Respecto a la admisión de la controversia constitucional contra la Constitución de la Ciudad de México, Mancera Espinosa esperó que ya sean todas las que se interpondrán y subrayó que lo que le interesa no es que se acumulen, sino que se resuelvan.

## CDMX, en defensa de mujeres

Al anunciar que partir del 1 de abril, dos mil 300 trabajadoras de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) recibirán dígito sindical en cumplimiento del Convenio Marco ONU-Mujeres CDMX y de la nueva cultura laboral que está presente en la administración capitalina, el jefe de gobierno sostuvo que el país desearía tener un artículo como el 11, inciso C, de la Constitución de la Ciudad de México para defender a las mujeres.

"Cómo no vamos a defender la Constitución de la Ciudad de México si aquí, en el artículo 11 dice: "Ciudad Incluyente. Inciso C. Derechos de las Mujeres", subrayó.

“

*Hoy, la Ciudad de México tienen 12 mil o más presos que estaban en prisión preventiva o purgando una pena están afuera, nuestro sistema penitenciario tenía a 42 mil personas en prisión, hoy tiene 30 mil”.*

**Miguel Ángel Mancera**  
Jefe de Gobierno de la CDMX

Destacó que el ordenamiento legal reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

Destacó que en lo que va de su administración, 15 mil 300 mujeres se incorporaron al Programa de Estabilidad Laboral, Nómina 8. "Estamos hablando de los derechos laborales, en donde estamos trabajando para que cada vez tengan mejores condiciones", enfatizó.

■ La Corte admite a trámite el recurso presentado por Escudero

## Los trabajadores del gobierno local saldrán a la calle a defender la Carta Magna: Ayala

**GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ  
Y JESÚS ARANDA**

Los trabajadores del gobierno capitalino saldrán a las calles para defender la Constitución, anunció su líder sindical, Juan Ayala.

“Muchos trabajadores teníamos más de 30 años esperando los beneficios laborales que ahora se establecen en esta Carta Magna, y que muchos políticos antes se habfan negado a darnos, por lo que socialmente vamos a luchar en las calles para decirle al Presidente, a la Procuraduría General de la República, a dos

partidos políticos y a todos los que se oponen, que estamos en pie de lucha”, advirtió.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió ayer a trámite la controversia constitucional que presentó el presidente del Senado, el pevequista Pablo Escudero, en contra de diversos artículos de la Constitución de la Ciudad de México.

### Siete recursos

Con ésta controversia suman en total siete las demandas interpuestas (cuatro acciones de in-

constitucionalidad, presentadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República, los partidos Morena y Nueva Alianza, y dos controversias constitucionales, de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y el Tribunal Superior de Justicia local.

Al respecto el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, comentó que ojalá ya se hayan admitido todos los recursos. “A mí lo que me interesa es que las acumulen y ya las resuelvan”, afirmó.

## Defenderán exalumnos de la UAM la Constitución capitalina

**Noel F. Alvarado**

En el marco de la firma constitutiva de la Asociación de Ex Alumnos de Derecho de la UAM, afirmaron que es necesario impulsar desde la academia un frente que impida la disminución de derechos para los capitalinos.

El presidente de la Mesa Directiva de la agrupación, Josué Ramos Miranda, señaló que los recursos interpuestos contra la Carta Magna local cuestionan la visión progresista de los derechos humanos y los principios de progresividad de las garantías individuales.

“La defensa de la Constitución no debe darse únicamente desde las oficinas de gobierno ni es una labor exclusiva de los políticos; transformar a México y presentar argumentos de técnica y análisis jurídico para la defensa de la Ley Suprema de la Metrópoli, también es un trabajo de nosotros”, sostuvo.

En el Club de Banqueros, ante el consejo Jurídico y de Servicios Legales, Manuel Granados Covarrubias, Ramos Miranda destacó que la Asociación de Ex Alumnos de Derecho de la UAM será un espacio abierto al diálogo y al intercambio de ideas innovadoras en torno a los asuntos de interés público.

En su oportunidad, Granados Covarrubias enfatizó que sólo a través del fortalecimiento académico, el país generará ciudadanos comprometidos con las causas sociales y reconoció la iniciativa de los exalumnos de Derecho de la UAM.

El académico de la Universidad Nacional Autónoma de México resaltó que es fundamental generar esquemas de solidaridad y hermandad entre las instituciones académicas, cuando el propósito es consolidar mejores condiciones de vida para la sociedad a través de la ampliación y reconocimiento de derechos.

El senador y exalumno de la UAM, Luis Humberto Fernández Fuentes subrayó que esta alma máter dota a los estudiantes y egresados de una visión humanística y científica del Derecho apegada a la realidad social.

Puntualizó que la Asociación de Ex Alumnos de Derecho de la UAM tendrá una agenda intensa sobre los temas de la esfera pública y destacó el liderazgo de los miembros del Consejo Consultivo.

“Son mexicanos comprometidos, académicos, profesionistas y servidores públicos convencidos de que con el Derecho se consolida una sociedad más libre y justa”, dijo.

Mancera recibe reconocimiento de la ANDD

# Convocan a abogados a defender Carta Magna

**EL JEFE DE GOBIERNO** reitera que los derechos plasmados buscan dar a la ciudad crecimiento y desarrollo; incluye la visión de las minorías, resalta el mandatario

Por **Alfredo Páez** >  
mexico@razon.com.mx

**E**l Jefe de Gobierno, Miguel Mancera, aseguró que la Constitución de la ciudad puede perfeccionarse y salir fortalecida de las impugnaciones que enfrenta.

"No estamos peleados con que se perfeccione, yo creo que va a ser una Constitución que saldrá fortalecida de esta prueba", señaló.

La Asociación Nacional de Doctores en Derecho (ANDD) entregó ayer un reconocimiento al mandatario por su participación en la Carta Magna.

Durante la ceremonia en el centro Libanés, Mancera aseguró que este reconocimiento es también para todas las personas que ayudaron en la conformación de la Constitución.

## > el dato

EL PRESIDENTE del Panal, Luis Castro Obregón, llamó al gobierno capitalino y a los Constituyentes a esperar la resolución de la SCJN sobre las impugnaciones.

Del mismo modo convocó a los abogados a defender este nuevo compendio de leyes. "Ahora yo los convoco a ustedes, estudiosos del derecho (...) Hay que defender la ciudad; no se trata de pelear, simplemente se trata de decir que los derechos que están ahí son los que queremos para nuestros hijos y para que la ciudad pueda crecer y desarrollarse de manera ordenada", sostuvo.

El Jefe de Gobierno manifestó que en la Asamblea Constituyente estuvieron representadas las voces de capitalinos y recibieron miles de propuestas a través de plataformas especializadas que permitieron incluir la visión de los pueblos y barrios originarios, así como la comunidad LGBTTTI, por mencionar algunos.

El catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México Ricardo Franco Guzmán felicitó a Mancera por su labor al frente de la CDMX. "Conozco esta ciudad, la amo y me siento muy orgulloso de la forma en la que se está desarrollando este gobierno que preside nuestro homenajea-

do el día de hoy", recalcó el académico.

El presidente de la ANDD, Elías Huerta, expuso que la Constitución significa el avance democrático y jurídico más importante para la capital.

El funcionario sostuvo que la nueva Carta Magna garantiza una vida digna y defiende los derechos del trabajo, el salario y la igualdad de hombres y mujeres.

Del mismo modo promueve la no discriminación, la inclusión y la accesibilidad universal.

La Constitución de la Ciudad de México ha sido impugnada por la Presidencia de la República, la PGR, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Tribunal Superior de Justicia local, los partidos Morena y Nueva Alianza y el Senado.

## Corte admite controversia del Senado

**LA SUPREMA CORTE** de Justicia de la Nación (SCJN) admitió ayer a trámite la controversia presentada por el Senado contra la Constitución local, y turnó su proyecto de resolución al ministro Javier Laynez Potisek.

**Esta impugnación** se suma a las dos que ya fueron admitidas por el máximo tribunal y que fueron presentadas por la Presidencia de la

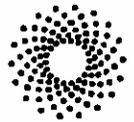
República y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

**También** se han presentado cuatro acciones de inconstitucionalidad contra la Carta Magna local por parte de la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los partidos políticos Nueva Alianza y Morena.

**De acuerdo** con las listas de trámite no ha

lugar a reconocer el carácter de demandado en esta controversia constitucional a la entonces denominada Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, porque ésta ya no existe.

**Se reconoce** a la Asamblea Legislativa capitalina el carácter de autoridad demandada al igual que el Jefe de Gobierno capitalino, por haberla promulgado la Constitución.



PARLAMENTO ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

MANCERA FIRMÓ UN ACUERDO CON LA ONU-MUJERES

# Dan derechos a empleadas de los Cendis

⊕ Durante el evento también reconoció la labor de los constituyentes y aseguró que defenderá la Carta Magna

REDACCIÓN  
@DDMexico

A partir del 1 de abril, dos mil 300 trabajadoras de los Centros de Desarrollo Infantil (Cendi) recibirán dígito sindical en cumplimiento del Convenio Marco ONU-Mujeres CDMX.

Así lo dio a conocer el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, al subrayar que algunas de las mujeres beneficiadas llevaban hasta 15 años esperando, por lo que con este anuncio "regularizan su situación laboral".

"Esa formación que ustedes les brindan a las niñas y los niños, por supuesto que merecía el reconocimiento".

Explicó que con este dígito gozarán de horarios estables, prestaciones de ley, servicio funerario y becas para licenciatura y posgrado.

"Si se pudo, si se puede", expresó el mandatario capitalino al indicar que este sector atiende a cerca de 25 mil menores.

Destacó que en lo que va de su administración, 15 mil 300 féminas se incorporaron al Programa de Estabilidad Laboral, Nómina 8.

"Hablamos de sus derechos; estamos trabajando para que cada vez tengan mejores condiciones".

"Son trabajadoras que todos los días están al pendiente de lo máspreciado, una niña o un niño, cuidando esa parte tan frágil de nuestra sociedad"

**MIGUEL ÁNGEL MANCERA |**  
JEFE DE GOBIERNO

ARTÍCULO 11 CONSTITUCIONAL

Mancera dijo que el país quisiera un artículo como el 11, inciso C, de la Constitución de la Ciudad de México, para defender a las mujeres.

"Reconoce su contribución en el desarrollo de la capital, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad y toda forma de violencia contra ellas".

"¿Qué tiene de malo eso? ¿Cuál es el daño que le hace al sistema jurídico este derecho? Creo que ninguno, que todo el país necesitaría tener un artículo así para defender a sus mujeres".

Al reconocer la participación como constituyentes del presidente del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno local, Juan Ayala, y del secretario del Sindicato del Herolco Cuerpo de Bomberos, Ismael Figueroa, afirmó que "estamos en la defensa de la Carta Magna, porque ha sido un trabajo arduo el que se realizó".